



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0025418/2009 adj. 0001198

VISTO:

La nota presentada por docentes, investigadores, alumnos, egresados y no-docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando se arbitren los medios académicos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Ana Inés Punta como **Profesora Emérita** de esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica de la mencionada Profesora en esta Universidad Nacional de Córdoba, y en particular, en nuestra Facultad de Filosofía y Humanidades donde por varias décadas, a pesar de la desafortunada interrupción por motivos extra-académicos durante el gobierno de facto, ha dejado una huella destacable en lo referido al respeto por la excelencia académica y a una defensa vigorosa de los valores de la democracia en numerosos frentes institucionales y públicos;

Que puede constatarse en el *Curriculum Vitae*, adjunto, que la Dra. Ana Inés Punta reúne sobradamente los requisitos a), b), c), y d) solicitados por el Artículo 1° de la Ordenanza N° 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza 01/97 para valorar los méritos del candidato, el H. Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión honoraria de tres miembros, que deben ser Profesores Eméritos o Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que el Consejo de la Escuela de Historia aconseja integrar la Comisión honoraria con los Profesores Horacio Faas, Teresa Mozeyko de Costa, Marta Bonaudo y José Emilio Burucúa;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, conformar la Comisión Honoraria con los Profesores Teresa Mozeyko de Costa, Marta Bonaudo y José Emilio Burucúa;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR, sobre tablas y por unanimidad, la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el *curriculum vitae* de la Prof. Dra. Ana Inés Punta, sus antecedentes y méritos, la cual estará integrada con los siguientes Profesores: Teresa Mozeyko de Costa, Marta Bonaudo y José Emilio Burucúa;

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION N°: **141**
JC

Dra. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades